Llevaron aquella noche los cuatro capitanes prisioneros al castillo de Villalba, propiedad de don Juan de Ulloa, el que tan alevemente despues de rendido hirió á Padilla, y á la mañana siguiente (24 de abril) los trasladaron á Villalar para juzgarlos y sentenciarlos. Bien quisieron algunos hombres de sentimientos generosos, como el almirante, que no enrojeciera el cadalso la sangre de tan valerosos capitanes, pero prevaleció el dictámen de los mas rencorosos y la dureza de la ley, que en los procesos políticos condena á los vencidos como traidores (1). Tomáronles, pues, declaracion jurada, y confesado por ellos haber sido capitanes de las comunidades, se condenó á los tres á ser degollados, y confiscados sus bienes y oficios como traidores al rey (2). Don Pedro Maldonado Pimentel se libró de morir entonces, pero no mas adelante, como luego veremos.

Juan Bravo y Francisco Maldonado bramaron de coraje al notificárseles la sentencia. Padilla la recibió con la inalterable dignidad de un jefe que va á morir por una causa grande y noble. Pidió un confesor letrado para cumplir el último deber religioso, y un escribano para hacer testamento, y ni uno ni otro le fué otorgado. Confesáronse todos con el primer fraile franciscano que al acaso se encontró, y despues de llenar esta sagrada obligacion de cristianos, Padilla pidió recado de escribir, é inflamado de patriotismo y de amor conyugal, escribió las dos siguientes cartas, que con razon han alcanzado una celebridad histórica.

CARTA DE JUAN DE PADILLA Á LA CIUDAD DE TOLEDO

«A tí, corona de España y luz de todo el mundo, desde los altos godos muy libertada. A tí, que por derramamientos de sangres extrañas como de las tuyas cobraste libertad para tí é para tus vecinas ciudades. Tu legítimo hijo Juan de Padilla, te hago saber como con la sangre de mi cuerpo se refrescan tus victorias antepasadas. Si mi ventura no me dejó poner mis hechos entre tus nombradas hazañas, la culpa fué en mi mala dicha y no en mi buena voluntad. La cual como á madre te requiero me recibas, pues Dios no me dió mas que perder por tí, de lo que aventuré. Mas me pesa de tu sentimiento que de mi vida. Pero mira que son veces de la fortuna que jamás tienen sosiego. Solo voy con un consuelo muy alegre, que yo el menor de los tuyos morí por tí; é que tú has criado á tus pechos á quien podrá tomar enmienda de mi agravio. Muchas lenguas habrá que mi muerte contarán, que aun yo no la sé, aunque la tengo bien cerca: mi fin te dará testimonio de mi deseo. Mi ánima te encomiendo, como patrona de la cristiandad: del cuerpo no hago nada, pues ya no es mio, ni puedo mas escribir, porque al punto que esta acabo, tengo á la garganta el cuchillo, con mas pasion de tu enojo que temor de mi pena.»

A DOÑA MARÍA PACHECO SU ESPOSA

«Señora: si vuestra pena no me lastimara mas que mi muerte, yo me tuviera enteramente por bienaventurado. Que siendo á todos tan cierta, señalado bien hace Dios al que la da tal, aunque sea de muchos plañida, y de él recibida en algun servicio. Quisiera tener mas espacio del que tengo para escribiros algunas cosas para vuestro consuelo: ni á mí me lo dan, ni yo querria mas dilacion en recibir la corona que espero. Vos, señora, como cuerda llorad vuestra desdicha, y no mi muerte, que siendo ella tan justa de nadie debe ser llorada. Mi ánima, pues ya otra cosa no tengo, dejo en vuestras manos. Vos, señora, lo haced con ella como con la cosa que mas os quiso. A Pero Lopez mi señor no escribo porque no oso, que aunque fuí su hijo en osar perder la vida, no fuí su heredero en la ventura. No quiero mas dilatar, por no dar pena al verdugo que me espera, y por no dar sospecha que por alargar la vida alargo la carta. Mi criado Losa, como testigo de vista é de lo secreto de mi voluntad, os dirá lo demás que aquí falta, y así quedo dejando esta pena, esperando el cuchillo de vuestro dolor y de mi descanso (3).»

Llegada la hora salieron los tres sentenciados camino del lugar donde habia de ejecutarse el suplicio, que era al pié del rollo de la villa. Iban en mulas cubiertas de negro, y auxiliados de sacerdotes. Como en la carrera fuese gritando el pregonero: «Esta es la justicia que manda hacer S. M. y los gobernadores en su nombre á estos caballeros. Mándalos degollar por traidores.....»—*Mientes tú, y aun quien te lo mandó decir*, exclamó altiva y fieramente Juan Bravo: *traidores nó, mas celosos del bien público y defensores de la libertad del reino.* A lo cual le contestó con noble entereza Padilla: *Señor Juan Bravo, ayer fué dia de pelear como caballeros, hoy lo es de morir como cristianos.* El capitan segoviano guardó silencio, y así llegaron á la plaza.—*Degüellame á mí primero*, le dijo al verdugo, *porque no vea la muerte del mejor caballero que queda en Castilla.* Y la cuchilla segó su garganta. Llegóse al cadalso Padilla, y quitándose unas reliquias que llevaba al cuello las entregó á don Enrique Sandoval y Rojas, primogénito del marqués de Denia, que se hallaba á su lado, para que las trajese mientras durase la guerra, suplicándole las enviase despues á doña María Pacheco, su esposa. Vió el cadáver de Juan Bravo y exclamó: *¡Ahí estais vos, buen caballero!* Levantó los ojos al cielo y pronunció el: *Domine, non secundum peccata nostra facias nobis*, é instantáneamente le fué cortada el habla y la vida separándole la cabeza del cuello. Lo propio se ejecutó con Francisco Maldonado, y las tres cabezas fueron clavadas en escarpias y puestas á la expectacion pública en lo alto del rollo (4).

---

anónimo contemporáneo de la Biblioteca del Escorial, los documentos insertos en los tomos I y II de la Coleccion de Navarrete, Salvá y Baranda, y otros que nosotros hemos copiado del archivo de Simancas, Legajos de Comunidades.

(1) El mismo Sandoval lo reconoce así, diciendo en una parte: «Porque, segun vemos, todas las acciones ó hechos de esta vida se regulan mas por los fines y sucesos que tienen que por otra causa. Si á Cortés le sucediera mal en Méjico cuando prendió á Motezuma, dijéramos que habia sido loco y temerario. Tuvo dichoso fin su valerosa empresa, y celébranle las gentes por animoso y prudente.» Y en otra parte: «De haber vencido, Padilla figurara entre los hombres de mas renombre.»

(2) Sentencia contra Juan de Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado.—«En Villalar á veinte é cuatro dias del mes de abril de mil é quinientos é veinte é un años, el señor alcalde Cornejo por ante mí Luis Madera, escribano, recibió juramento en forma debida de derecho de Juan de Padilla, el cual fué preguntado si ha seido capitan de las Comunidades, é si ha estado en Torre de Lobaton peleando con los gobernadores de estos reinos contra el servicio de SS. MM.: dijo que es verdad que ha seido capitan de la gente de Toledo é que ha estado en Torre de Lobaton con las gentes de las Comunidades, é que ha peleado contra el condestable é almirante de Castilla gobernadores de estos reinos, é que fué á prender á los del consejo é alcaldes de Sus Majestades.

»Lo mismo confesaron Juan Bravo é Francisco Maldonado haber seido capitanes de la gente de Segovia é Salamanca.

»Este dicho dia los señores alcaldes Cornejo, é Salmeron é Alcalá dijeron que declaraban é declararon á Juan de Padilla, á Juan Bravo é á Francisco Maldonado por culpantes en haber seido traidores de la corona Real de estos reinos, y en pena de su maleficio dijeron que los condenaban é condenaron á pena de muerte natural, é á confiscacion de sus bienes é oficios para la cámara de Sus Majestades, como á traidores, é firmáronlo.—Doctor Cornejo.—El licenciado Garci Fernandez.—El licenciado Salmeron.»—Archivo de Simancas, Comunidades de Castilla, n.º 6.

El señor Ferrer del Rio, el último y el que con mejor crítica ha escrito la historia del Levantamiento y guerra de las Comunidades, indica equivocadamente haberse condenado á los tres caudillos sin forma de proceso. Hist. de las Comunid. lib. X, pág. 251. Lo mismo viene á decir Sandoval, de quien sin duda lo ha tomado. «En la justicia que se hizo de este caballero (Padilla) no se hizo, dice, proceso ni auto alguno judicial de los que suelen hacerse en cosas de otros crímenes.» Hist. de Cárlos V, lib. IX, párrafo 19. Pero contra estos asertos está la letra de la sentencia, que sin duda Sandoval no conoció.

(3) Hay quien ponga en duda la autenticidad de estas cartas, pero nosotros no hallamos razon ni motivo fundado para sospechar de ellas.

(4) «E luego incontinente se ejecutó la dicha sentencia é fueron degollados los susodichos. E yo el dicho Luis Madera, escribano de Sus Majestades en la su corte é en todos los sus reinos é señoríos que fuí presente á lo que dicho es, é de pedimiento del fiscal de Sus Majestades lo susodicho fice escrebir é fiz aquí este mio sino á tal.—En testimonio de verdad. —Luis Madera.»—Alcocer, Mejía, Sepúlveda, Maldonado, Sandoval, en sus citadas obras.

En el tomo I de la Coleccion de Documentos inéditos, pág. 284 y siguientes, se hallan unas notas biográficas muy curiosas de Juan de Padilla y de su mujer, sacadas de los documentos originales que existen en el archivo de Simancas por el penúltimo archivero don Tomás Gonzalez.

Así acabaron los tres mas bravos caudillos de las comunidades. Su suplicio fué tambien la muerte de las libertades de Castilla. La jornada de Villalar en el primer tercio del siglo XVI no fué de menos trascendencia para la suerte y porvenir del reino castellano, que la de Epila para el aragonés al mediar el siglo XIV. En esta quedó vencida la confederacion de las ciudades, como en aquella quedó vencida la Union. Con la diferencia que allí, el vencedor de Epila, Pedro IV de Aragon, si bien rasgó con el puñal el privilegio de la Union, fué bastante político y prudente para conservar y confirmar al reino aragonés sus antiguos fueros y libertades: aquí un monarca que ni corrió los riesgos de la guerra, ni se halló presente al triunfo de los realistas en Villalar, despojó, como veremos luego, al pueblo castellano de todas las franquicias que á costa de tanta sangre por espacio de tantos siglos habia conquistado. Por siglos enteros quedaron tambien sepultadas en los campos y en la plaza de Villalar las libertades de Castilla, hasta que el tiempo vino á resucitarlas y á hacer justicia á los campeones de las comunidades. Al tiempo que esto escribimos, los nombres de los tres mártires de Villalar, Padilla, Bravo, y Maldonado, por una ley de las córtes del reino, se hallan decorando, esculpidos con letras de oro, el santuario de las leyes y el sagrado recinto de la representacion nacional española.

El desastre de Villalar infundió, como era consiguiente, el desaliento en las ciudades de Castilla. Sin obstáculo pudieron llegar los vencedores hasta las puertas de Valladolid, y la junta de los comuneros se dispersó intimidada. A la voz de perdon se abrieron las puertas de la ciudad á los imperiales, que entraron ostentando orgullo en una poblacion que con su silencio, con la soledad que se notaba en sus calles, con las ventanas de las casas cerradas, significaba la tribulacion que la afligia. Doce solos fueron exceptuados del perdon, que al fin tuvieron la fortuna de salvarse escondiéndose ó huyendo, á excepcion de un alcalde y un alguacil que fueron habidos y justiciados (1).

Benigno y generoso como siempre se mostraba el almirante don Fadrique Enriquez, y el que antes con tan buena intencion habia exhortado á la paz, no negó su indulgencia á los mensajeros de Toro, de Zamora, de Salamanca y de Leon, que acudieron á solicitarla. Fuéronse rindiendo las poblaciones situadas entre Valladolid y Burgos. Dueñas recibia de nuevo á su conde. Palencia abria las puertas al condestable. No tardaron en enviar mensajes de sumision Medina del Campo, Avila, Soria, Cuenca y Murcia. Volvia Alcalá á la obediencia del duque del Infantado. El primer conde de Puñonrostro don Juan Arias Dávila sometia á Madrid bajo las mismas condiciones que otorgaban los regentes á las demás ciudades. Y por último los realistas que aun seguian sosteniendo el alcázar de Segovia, estando la ciudad por los comuneros, salieron libres (27 de mayo) á dominar la poblacion, que tambien se puso bajo la obediencia de los gobernadores y del soberano. Así se fué apagando el voraz incendio tan rápidamente como se habia levantado y cundido.

Para mayor fortuna de los imperiales el conde de Salvatierra que tan alborotadas tenia las Merindades, y servia como de auxiliar á los comuneros de Castilla, habia sufrido tambien una completa derrota en el puente de Durana, teniendo que fugarse él solo con un paje, dejando en poder del enemigo seiscientos prisioneros, y siendo entre ellos decapitado el capitan Barahona; con lo que habia quedado todo sosegado y sujeto por la parte de las Merindades.

Sucedió en este tiempo una invasion de franceses en Navarra, motivada por las eternas discordias que ya habian comenzado entre Cárlos V y Francisco I, y como las tropas reales se hallasen ocupadas en destruir las comunidades de Castilla, los franceses se habian apoderado fácilmente de Pamplona, y avanzando por un país desguarnecido sitiaban á Logroño. Citamos sucintamente este suceso, cuya explanacion corresponde á otro lugar, solo por hacer notar un rasgo de españolismo de los que habian seguido las banderas de las comunidades y acababan de ser derrotados y vencidos. Estos hombres, cuyos jefes habian perecido en un patíbulo, donde todavía humeaba su sangre, á la noticia de una invasion extraña en territorio español, olvidan si han sido comuneros, y acordándose solo de que son españoles, acuden en defensa de su patria, y juntos marchan á Navarra próceres y populares. El desleal don Pedro Giron, Sanchez Zimbron, el mensajero de la Santa Junta á Flandes y compañero de fray Pedro Villegas, los procuradores fugitivos de la junta de Valladolid, y hasta los dispersos del dia aciago de Villalar, todos acuden á las fronteras de Navarra en union con los gobernadores que tanto los habian humillado y maltratado; y olvidando recientes agravios los ayudan á lanzar del territorio español á los extranjeros. Así obraron los comuneros de Castilla, cuya causa han venido pintando con tan feos colores nuestros historiadores por espacio de tres siglos (2).

CAPÍTULO VI

Toledo.—La viuda de Padilla

DE 1521 A 1522

Mantiene la viuda de Padilla en Toledo el pendon de las Comunidades.—Nobleza, carácter y cualidades de doña María Pacheco.—Algunos hechos de su vida.—Amor y respeto que le tenian los toledanos.—Heróica defensa de Toledo.—Fuga y prision del obispo Acuña.—Honrosa capitulacion con los imperiales.—Entrada del prior de San Juan.—Odiosidad entre imperiales y comuneros: insultos: peligrosa disposicion de los ánimos.—Rompimiento terrible en medio de una solemnidad pública, y su causa.—Prision y suplicio de un infeliz artesano.—Infructuosos esfuerzos de doña María por libertarle.—Inténtanlo á la fuerza los comuneros y no pueden.—Refriega sangrienta en las calles.—Los populares sueltan las armas y evacuan la ciudad.—La viuda de Padilla se esconde en un convento.—Huye de la ciudad disfrazada de aldeana.—Refúgiase en Portugal.—Demolicion de la casa de Padilla.—Se siembra de sal su terreno, y se coloca en él un padron de infamia.—Término de la guerra de las Comunidades.

El lector habrá observado que entre las ciudades que se fueron sometiendo á los gobernadores reales victoriosos en Villalar, no hemos nombrado la mas fuerte de todas, y la primera que se habia alzado á la voz de comunidad. Toledo era la única en que se mantenia enarbolado el pendon de las libertades castellanas, y le mantenia la mano enérgica y vigorosa de una mujer heróica y varonil. Esta mujer era doña María Pacheco, viuda del desdichado Juan de Padilla.

Doña María Pacheco, hija del conde de Tendilla y de una hermana del marqués de Villena, señora de honestas costumbres, de entendimiento claro, ejercitada en la lectura, delicada de salud, pero fuerte de espíritu, dulce y amable en su trato, protectora de los menesterosos, fecunda en recursos, hábil en ganar los corazones, tan entusiasta por la causa de las comunidades como su propio marido, ejercia tal ascendiente sobre los toledanos, que todos la amaban, reverenciaban y obedecian, como si con un mágico talisman los tuviese encantados. En una ocasion, cuando las ciudades se hallaban en mayor penuria por la escasez de metálico para pagar la gente de guerra, ella con una resolucion extraña en las personas de su sexo entró en la catedral de Toledo, enlutada, cubierto con un velo el rostro, y puesta de rodillas ante el altar mayor, teniendo delante de sí dos hachas encendidas, hiriéndose el pecho y cayéndole las lágrimas de los ojos, como pidiendo á Dios perdon, tomó la plata que en la iglesia habia, y de ella se pagó á las tropas: accion que reprobaron y calificaron de horrible sacrilegio los enemigos de las comunidades, pero que no era sino la repeticion de un hecho practicado en casos de necesidades públicas por monarcas muy piadosos, y aun por la misma Reina Católica (3).

La primera nueva del desastre de Villalar la halló en su oratorio rezando delante de un crucifijo, acompañada de sus

---

(1) Sandoval inserta el edicto del perdon que se concedió á Valladolid, fechado en Simancas el 26 de abril. La entrada de los imperiales fué el 27.

(2) Sandoval, Hist. de Cárlos V, lib. X.

(3) Cartas de Fr. Antonio de Guevara.—Sandoval, Historia del Emperador, lib. VIII, párr. 29.

dueñas y de un criado (1). Para que los demás no desmayasen, procuró disimular la honda sensacion que tan terrible contratiempo le produjo, y esforzándose por conservar la mayor entereza de ánimo, mandó poner en buena guarda las puertas de la ciudad. No tardaron en llegar los dispersos de aquella triste jornada, en cuyos semblantes leyó, antes que oyera sus palabras, el trágico fin de su idolatrado esposo. Afectos encontrados agitaron entonces su grande alma, y hubo momentos en que se creyó que desfallecia, no pudiendo sobreponerse á tan aguda pena. Pero Padilla en sus últimos instantes mostró que moria con el consuelo de que no faltaria en su ciudad natal quien tomara enmienda de su agravio, y doña María resolvió tomar á su cargo aquella enmienda como en holocausto á su esposo, y salvar, si podia, la ciudad que tanto habia comprometido con sus excitaciones, ó defenderla hasta alcanzar al menos las condiciones mas ventajosas posibles para un pueblo que tanto la amaba. Con esta resolucion se encaminó, ó mas bien se hizo conducir al alcázar, llevando en sus brazos á su tierno hijo, acompañada del obispo Acuña y de Hernando Dávalos, y siguiéndola con respetuoso silencio una inmensa muchedumbre.

Cercaba ya á Toledo el prior de San Juan, acantonado en los vecinos lugares con una hueste de siete mil peones y tres mil caballos. Al lado del terrible incendiario de Mora se hallaba, entre otros notables personajes, el doctor Zumel, aquel célebre procurador de Burgos que en las córtes de Valladolid habia sido el mas fogoso orador y panegirista de los derechos del pueblo, y despues vendió sus servicios al emperador, y ahora era alcalde de corte, comisionado para procesar á los comuneros que habian obrado en conformidad á sus antiguas doctrinas. Allí se encontraba Gutierre Lopez de Padilla, hermano del primer caudillo de las comunidades, enemigo siempre el Gutierre de los comuneros, arrojado por ellos en otro tiempo de la ciudad, y que ahora en venganza iba á rendir á la viuda de su hermano y á acibarar mas y mas los últimos dias de su anciano padre. ¡Lastimosa condicion la de las guerras civiles: pelear los hijos de un mismo padre en opuestas banderas, y pugnar el hermano por verter la sangre del hermano!

Nada arredraba á la heróica viuda del ajusticiado en Villalar. Siendo lo mas urgente tener con qué pagar á los defensores de Toledo, obligó al cabildo á aprontar seiscientos marcos de plata. Alentados los toledanos, hacian salidas frecuentes de la ciudad á los vecinos pueblos, y aunque les costaba batirse con las tropas del prior, rara vez volvian de sus rebatos sin algun fruto. Dos capitanes hermanos, llamados los Aguirres, que antes habian interceptado los auxilios pecuniarios que Toledo enviaba á Padilla, y embolsádolos para sí despues de su muerte, tuvieron la candidez de creer que no se sabria su deslealtad, y que podian llegarse impunemente al alcázar llamados por doña María. Mas no bien pisaron sus umbrales, cuando fueron acometidos y muertos á estocadas, y arrojados por el muro sus cadáveres, con los cuales se ensañó el populacho, arrastrándolos hasta la Vega, y haciendo hoguera con ellos y aventando sus cenizas, y cometiendo otras irreverencias contra una procesion que se acercaba á impedir el desacato y á dar sepultura cristiana á los restos de aquellos infelices. Castigo merecian los desleales capitanes, pero doña María Pacheco faltó en esta ocasion á la nobleza de heroína, dejándose arrastrar del vengativo genio de la mujer, y la frenética plebe obró con la ciega crueldad que en tales casos acostumbra, cuando afloja la mano fuerte que en tales desbordamientos pudiera reprimirla y contenerla.

Con propósito de ver si reducia la ciudad por tratos entró en Toledo el marqués de Villena, tio de la Padilla, y tras él el duque de Maqueda con escasa escolta para no infundir recelos. Mas como el vecindario, en vez de acomodarse á las proposiciones de los magnates, se alborotase de nuevo, viendo solo en ellos sospechosos agentes, ambos próceres tuvieron que abandonar la poblacion, saliéndose tras ellos muchos de los que anhelaban ya la paz, y quedando con esto mas á sus anchas los decididos á la defensa á todo trance. Dábales aliento la noticia de la invasion francesa en Navarra, y no carece de fundamento la sospecha de que entre el caudillo de los franceses y doña María, ó hubiese ó se intentase al menos algunas inteligencias, si bien nunca llegó á haber formales tratos (2).

En esto el obispo Acuña, ó por falta de conformidad con doña María, ó porque presagiara un desenlace funesto, ó sentido de verse eclipsado por el ascendiente y predominio de una mujer, tan acostumbrado él á descollar entre los comuneros, trató de poner en cobro su persona, y una noche se salió de Toledo solo y disfrazado con traje de vizcaino. A Francia parece que se dirigia con ánimo de pasar de allí á Roma, mas quiso su mala suerte que al ganar la frontera de Navarra, en el pueblo de Villamediana, fuese conocido por un alférez de los imperiales, el cual se apoderó de su persona, y no quiso soltar la presa ni aun por el cebo de cincuenta mil ducados que por su rescate le ofrecia el turbulento prelado de Zamora. Encerrado primeramente el obispo guerrero en el castillo de Navarrete, fué andando el tiempo trasladado al de Simancas, donde tuvo el desgraciado y trágico fin que diremos mas adelante.

Aunque privada doña María Pacheco del apoyo de Acuña, no por eso pensó en rendirse, ni dejó de defender la ciudad con igual heroismo que antes de la salida del prelado, «y como si fuera un capitan cursado en las armas, que por eso la llamaron la mujer valerosa,» dice el historiador obispo de Pamplona. Ni el prior de San Juan ganaba terreno, antes bien tenia que sostener diarias escaramuzas con los toledanos á orillas del Tajo, ni se atrevia á aprobar de lleno las proposiciones de paz que en diferentes ocasiones de uno á otro lado se cruzaron, por insistir siempre los de Toledo en las que les eran mas ventajosas, como que en ellas entraba la de conservar sus fueros, franquicias y libertades, con el dictado de muy noble y muy leal, la de que se alzara el secuestro de los bienes de Padilla, y se rehabilitara su fama y honra y la de sus parientes, y otras condiciones semejantes, hasta la de ratificar los capítulos concedidos por los grandes en Tordesillas.

De esta manera se pasó hasta mediados de setiembre, en que el prior pudo situarse, dejando atrás el Tajo, en el monasterio de la Sisla al sur de la ciudad, el cual hizo su centro de operaciones, y desde allí podia mas fácilmente cortar la introduccion de víveres á los toledanos. Pero cuanto mas aumentaban para estos las dificultades, mas crecia su brio, y los encuentros y escaramuzas eran mas reñidas y mas frecuentes (3). Por desgracia para los sitiados se recibió entonces la nueva de haber sido desbaratados los franceses por los gobernadores reales en batalla campal cerca de Pamplona. Naturalmente se envalentonaron con esto los sitiadores, al paso que desanimaron los de la ciudad, introduciéndose entre ellos la desconfianza, y comenzando la discordia entre los que se inclinaban á la rendicion y los que se obstinaban en la defensa. Apoyábanse aquellos en el resultado de la guerra de Navarra, en la dificultad cada dia mayor de introducir mantenimientos, y en la falta de salud de doña María, que iba visiblemente empeorando. No faltó entre ellos uno tan atrevido y tan

(1) MS. de la Biblioteca del Escorial, por un testigo de vista.

(2) MS. de la Academia de la Historia, cit. por Ferrer del Rio en la Hist. de las Comunidades, cap. 11, p. 264, nota.

(3) Alcocer, y despues de él Sandoval, refieren una anécdota, que fué consecuencia de una de estas excursiones de los toledanos, propia de los mejores tiempos de la caballería, y que honra tanto al carácter de la viuda de Padilla, como le desfavoreció el hecho con los dos hermanos Aguirres.

En un encuentro cerca del castillo de San Servan fué herido y hecho prisionero el valeroso jóven don Pedro de Guzman, hijo del duque de Medinasidonia. En una camilla le llevaron á Toledo, por no permitirle sus graves heridas ir de otra manera. Doña María, que desde una ventana del alcázar habia visto la bizarría y el denuedo con que habia peleado su ilustre enemigo, salió á recibirle personalmente, le hizo llevar al alcázar, encargó que le cuidasen con esmero, le trató con dulzura y le regaló con esplendidez. Cuando ya estuvo restablecido, le convidó á que se quedase de general de los comuneros: el pundonoroso y valiente jóven rechazó noblemente la oferta, y entonces doña María con no menos nobleza dejó al prisionero en libertad de volverse á su campo, con la sola condicion de que le diese á canje de su persona varios toledanos que estaban en poder del prior, lo cual todo se cumplió así.

desleal que intentara llevarla ó por engaño ó á la fuerza al campamento del prior, pero fué descubierto su pérfido designio, y arrojado él por el muro del alcázar. A tal punto llegaron las desavenencias, que reuniéndose un dia en la plaza de Zocodover los que opinaban contra la prolongacion de la guerra, hicieron ademan de acometer en tres grupos el alcázar al grito de *¡Viva el rey!* Al de *¡Padilla y Comunidad!* se echaron fuera del castillo sus defensores, y hubiérase trabado sangrienta refriega si doña María no hubiera pronunciado con su mágico acento la palabra *paz*, y sosegado los dos bandos, entre los cuales se interpuso haciéndose conducir en una litera.

Todavía despues de esto, en una salida que hicieron los toledanos en busca de provisiones, pusieron en el mayor aprieto y conflicto al prior de San Juan, entrando atrevida é impetuosamente en el monasterio de la Sisla y matando ó ahuyentando á sus guardadores, hasta que socorrido el prior oportunamente por los suyos, volvió de recio sobre los toledanos, y los arremetió tan briosamente que tuvieron que refugiarse á la ciudad, menguados, aturdidos y á la desbandada. De resultas de este lance amainaron los mas tenaces en la defensa, creció el partido de la paz, y tan general se hizo ya el clamor, que la ilustre viuda creyó que seria temeridad persistir en contrariar el deseo general del pueblo; y calculando que podria arribar á mas honrosa capitulacion cuanto fuera la situacion menos desesperada, allanóse á entrar en negociaciones, de que resultó al fin una escritura de concordia (25 de octubre, 1521) bajo las principales condiciones siguientes, que el prior de San Juan se comprometió á trabajar é influir para que fuesen aprobadas por el rey, los gobernadores y el consejo:

Que Toledo conservaria siempre el renombre de muy noble y muy leal; que se otorgaria perdon general á todos sus moradores y comarcanos; que no se trataria de indemnizacion de daños y perjuicios hasta que volviese el rey á Castilla; que no se devolveria lo tomado de las rentas reales; que se alzaria el secuestro de los bienes de Padilla, se rehabilitaria su buena fama y honra, y si su viuda pidiese justicia, el rey nombraria un juez competente y no sospechoso que la hiciese; que la guarda del alcázar, puertas y puentes se confiaria á vecinos de confianza; que continuarian los diputados de las parroquias en el derecho de nombrar procuradores generales del pueblo; que la ciudad conservaria íntegros sus privilegios, franquicias y libertades; que se nombraria corregidor á su gusto, y que este podria impedir la vuelta á la ciudad de los ausentes y desterrados que le pareciese, para evitar que se renovaran los disturbios, hasta que el emperador determinase (1).

En virtud de esta concordia entró el prior de San Juan en Toledo, de cuyo gobierno se posesionó el arzobispo de Bari. El perdon general concedido por este tratado dejó ocioso al doctor Zumel, encargado de procesar á los culpables. La viuda de Padilla se trasladó del alcázar á su casa, pero quedándose con la artillería y gente de armas para su seguridad; precaucion atinada y que justificaron los sucesos, puesto que léjos de armonizar en la poblacion comuneros é imperiales, y con motivo de haber empezado á introducirse en la ciudad los desterrados, contra los capítulos del pacto, comenzaron unos y otros por mirarse de mal ojo, prosiguieron insultándose, y hubieran acabado por romper en abierta lucha, si la ilustre heroína no infundiera á todos temor y respeto. Sin embargo, era tal la enemiga, y tal la exaltacion de los ánimos, que al cabo fué insuficiente toda la prudencia de doña María, y cuando menos podia pensarse una leve chispa bastó para encender en llama de guerra la ciudad, y para convertir sus calles en sangriento campo de batalla. El motivo fué el siguiente.

Á los tres meses de haber entrado en la ciudad los imperiales se recibia la nueva (22 de enero de 1522) de haber sido elevado á la silla pontificia, por muerte de Leon X, Adriano de Utrech, antes dean de Lovaina, despues cardenal obispo de Tortosa, maestro del emperador y regente de España. Todos se alegraron de la exaltacion del cardenal, los unos porque veian premiadas sus virtudes, los otros porque la nueva dignidad le alejaba de Castilla. Acordó, pues, la ciudad solemnizar la elevacion de Adriano con públicos y grandes festejos. Comuneros y realistas tomaron igual parte en aquellos vistosos espectáculos. Mezclados iban todos y no poco alborozados con las caprichosas mascaradas que á caballo recorrian las calles (2 de febrero), cuando hizo la mala suerte que á un muchacho, hijo de un artesano forastero, como habia de dar otro grito de entusiasmo saltando con sus compañeros, le diera el fatal antojo de gritar *¡viva Padilla!* Cogido el imprudente jóven por un grupo de realistas, fué bárbaramente azotado. El padre rebosando en cólera, la emprendió con los crueles maltratadores de su hijo: uniéronsele otros á vengar tan rudo ultraje, y enredáronse ya en formal pelea imperiales y comuneros, agrupándose estos en derredor de la casa de la viuda de Padilla, los otros en la del gobernador arzobispo de Bari. Los populares fueron dispersados por los jinetes realistas, y preso el infeliz menestral, padre del incauto mancebo.

Inútilmente apuró doña María Pacheco, en medio de la conflagracion en que el pueblo ardia, mensajes, ruegos y súplicas al arzobispo, al cabildo y á los nobles, para que no se usara de rigor con el desgraciado artesano, exponiendo cuán natural cosa era en un padre irritarse de ver maltratado á su hijo. El desventurado menestral fué sentenciado á pena de horca, y sacado en medio del dia al lugar del suplicio. A libertarle de las manos del verdugo acudieron grupos armados á la casa de doña María, pero el arzobispo á la cabeza de las tropas reales rechazó con la fuerza á los libertadores. Conatos tuvo la viuda de Padilla de salir en persona á librar la víctima, aunque fuese desde el pié mismo del cadalso, pero estorbáronselo la condesa de Monteagudo, su hermana, y su cuñado Gutierre Lopez de Padilla, exponiéndole que era menos malo que se perdiese un hombre que ponerse en nuevo peligro ella y los suyos. Con trabajo se contuvo la piadosa y resuelta señora, no sin vaticinar que de todos modos ella y su gente corrian gran riesgo.

Su pronóstico se cumplió. Ahorcado que fué el supuesto delincuente, volvieron las tropas del arzobispo contra los populares que permanecian armados en las bocas-calles. Al verse estos acometidos dispararon la artillería haciendo grande estrago en las filas de sus contrarios; por largo espacio continuaron despues la refriega con los aceros. El hermano de Juan de Padilla, Gutierre Lopez, con la mas loable resolucion corria de unos en otros, colocándose á veces con grave peligro entre los combatientes, exhortándolos á que cesasen en la pelea. Oida fué su voz de los comuneros, los cuales se conformaron á soltar las armas, á condicion de que se les permitiria salir libres de la ciudad aquella misma noche, y ofreciendo que de no hacerlo así, desde el otro dia quedarian sus vidas y haciendas á merced del rey y de los oficiales de su justicia. Quedó, pues, de hecho anulada la concordia y capitulacion de la Sisla, y los comuneros rendidos evacuaron la ciudad, todos por una misma puerta, no sin que necesitara Gutierre Lopez de Padilla protegerlos de los insultos de los vencedores (3 de febrero).

Este Gutierre Lopez, que, aunque enemigo de los comuneros, al cabo sentia correr por sus venas la noble sangre de los Padillas (2), se condujo en Toledo con la nobleza heredada de su familia. La viuda de su hermano fué puesta por él en seguridad en el convento de Santo Domingo, con el cual se comunicaba su casa, y él mismo ayudó á la desconsolada doña María Pacheco á salir clandestinamente de una ciudad en que por horas corria peligro su persona. Merced á su auxilio, la mujer fuerte que por espacio de diez meses habia mantenido con honra enarbolado el estandarte de las comunidades dentro de los muros de una ciudad aislada, logró salir de aquella ciudad disfrazada de labradora, con saya, basquiña y calzado de aldeana y con un viejo sombrero en la cabeza. Cuéntase

(1) En el tomo I de la *Coleccion de documentos inéditos* se inserta á la letra esta Capitulacion, que ocupa cerca de veinte páginas; encontróse entre los papeles de las oficinas de amortizacion de Toledo, y fué remitida por el presbítero don Ramon Fernandez de Loaisa á la Academia de la Historia en 1841. Se ve que Sandoval no conoció este importante documento.

(2) Su anciano y apenado padre, don Pero Lopez, habia muerto hacia cinco meses.

que al trasponer la puerta del Cambron, la reconoció un soldado, y que el generoso guerrero disimuló, entretuvo á sus compañeros de guardia, é hizo espaldas á la dama fugitiva. Luego que se vió en la vega, montó en una mula que la condesa de Monteagudo le tenia preparada. Acompañábanla el alcalde de Almazan, Hernando Dávalos, y una esclava negra que siempre tuvo consigo y á quien la fama vulgar calificaba de hechicera. Con no poco riesgo pudo eludir la pequeña comitiva la vigilancia de un destacamento de imperiales que guardaba un paso á la orilla del rio, y sin mas tropiezo llegaron de noche á Escalona, pueblo del marqués de Villena, su tio. Negóse bruscamente el rudo magnate á dar hospedaje á su desgraciada sobrina. «Que se vaya en buen hora, dijo ásperamente, donde fuere de su agrado..... y bueno es que sufra por haber desoido mis instancias cuando estuve á tratar con ella de la paz y asiento de las cosas.» Dotada de mas piadosas entrañas la marquesa su esposa, le envió una buena mula, con trescientos ducados en oro y algunas cajas de conserva para el camino, con lo que llegaron con alguna menos incomodidad á la Puebla de Sanabria, donde otro tio de doña María, hermano del marqués, le franqueó una hospitalidad benévola, y estuvo con su sobrina tan agasajador y galante como desabrido y áspero habia estado su hermano en Escalona.

Tomado allí el necesario reposo á las fatigas del viaje, y dado algun alivio al espíritu, prosiguió la ilustre heroína su peregrinacion por la via de Portugal, traspuso la frontera á los ocho dias de haber salido de Toledo, y despues de gratificar generosamente á los guias que la habian puesto en salvo, respiró ya mas desahogadamente al verse en seguridad, y se internó en el reino lusitano.

Mientras así se ponia en cobro doña María Pacheco, su persona era objeto de escrupulosas pesquisas en Toledo. Buscábanla con afan por todas partes, sin quedar rincon que no escudriñaran los agentes del prior de San Juan, del gobernador arzobispo, y del oidor Zumel, y no pudiéndola hallar, desahogaron su encono en lo que habia sido su morada. Derribaron, pues, la casa de Padilla, demoliéronla hasta los cimientos, araron el suelo, le sembraron de sal, «para que no pudiera producir ni aun yerbas silvestres,» y en medio del solar que habia ocupado pusieron un pilar con un letrero, en que se expresaban las causas, para que fuese padron de infamia (1). Á tal extremo llevaron su sañudo furor los que en el monasterio de la Sisla habian accedido á todas las condiciones que les impuso una ciudad mandada por una mujer.

Así acabó el levantamiento de las comunidades (2).

(1) La inscripcion en verdad no pecaba de corta: decia: «Aquesta fué la casa de Juan de Padilla y doña María Pacheco, su mujer, en la cual por ellos é por otros, que á su dañado propósito se allegaron, se ordenaron todos los levantamientos, alborotos y traiciones que en esta ciudad é en estos reinos se ficieron en deservicio de S. M. los años de 1521. Mandóla derribar el muy noble señor don Juan de Zumel, oidor de S. M. é su justicia mayor en esta ciudad, é por su especial mandado porque fueron contra su rey é reina é contra su ciudad, é la engañaron so color de bien público por su interese é ambicion particular, por los males que en ella sucedieron; é porque despues del pasado perdon fecho por SS. MM. á los vecinos de esta ciudad, que fueron en lo susodicho, se tornaron á juntar en la dicha casa con la dicha doña María Pacheco, queriendo tornar á levantar esta ciudad é matar todos los ministros de justicia é servidores de S. M. Sobre ello pelearon contra la dicha justicia é pendon real, é fueron vencidos los traidores el lunes dia de San Blas 3 de febrero de 1522 años.»

Posteriormente por órden de Felipe II se trasladó esta columna á la puerta de San Martin, y se le añadió la inscripcion siguiente: «Este padron mandó S. M. quitar á las casas que fueron de Pedro Lopez de Padilla donde solia estar, y ponerlo en este lugar, y que ninguna persona sea osada de le quitar so pena de muerte y perdimiento de bienes.» MS. de la Real Academia de la Historia.

(2) Extrañamos que Fr. Prudencio de Sandoval, tan prolijo en la relacion de la guerra de las Comunidades, nos dé tan escasas y diminutas noticias de los últimos sucesos de Toledo durante el mando y la defensa de la viuda de Padilla, omitiendo muchos de los mas característicos é importantes. El que mejor y con mas extension trata este período es Ferrer del Rio en el cap. 11 de su Historia del Levantamiento, con arreglo á los datos sacados de Alcocer, Relacion de las Comunidades, de las Probanzas de Gutierre Gomez de Padilla, de una relacion escrita por un criado de doña María Pacheco y de la Coleccion de documentos inéditos.

CAPÍTULO VII

Suplicios.—Perdon del emperador

1522

Venida del emperador á España.—Su conducta con los comuneros vencidos.—Medidas de rigor: suplicios.—Quejas del almirante sobre la calidad de los jueces y la forma de los procedimientos.—Perdon general.—Son exceptuados del perdon cerca de trescientos.—Injustas y apasionadas alabanzas de los historiadores á la clemencia del emperador.—Sentida desaprobacion de su rigor por parte del almirante.—Suplicio del conde de Salvatierra.—Severidad de don Cárlos.—Piadosos consejos del padre Guevara.—Suplicio del obispo Acuña.

Aparte de los suplicios de Padilla, Bravo y Maldonado en Villalar, y de algunas ejecuciones con que el prior de San Juan ensangrentó el cadalso levantado en Toledo, los vireyes y los magnates vencedores no habian hecho alarde de crueldad despues de vencidos los populares y sosegado el reino. Muchos comuneros notables se hallaban presos en varias ciudades y fortalezas, pero aplazado habian su castigo los gobernadores, ó por innecesario ya, ó por apartar de sí la odiosidad del rigor, ó tal vez con la intencion noble de que el emperador se acreditara de clemente usando con ellos la prerogativa de perdonar. Faltaba saber si Cárlos de Alemania y de España, que no habia corrido como ellos personalmente los peligros de la guerra, optaria por el camino de la indulgencia ó por el de la severidad.

Si hubiéramos de guiarnos por los encomios que le prodigan los historiadores sus panegiristas, le calificaríamos nosotros, como ellos, de clementísimo (3). Mas los documentos, que son la verdadera luz histórica, nos obligan con sentimiento nuestro á separarnos en esta parte de lo que han trasmitido escritores por otro lado muy respetables, pero que escribiendo bajo la influencia de aquel monarca ó de sus hijos y sucesores, ó tuvieron la flaqueza ó se vieron en la necesidad de tributar inmerecidas alabanzas al que tenia en su mano el poder, ó al menos dejaron correr sus plumas con menos imparcialidad de la que fuera de apetecer. De clemencia y de rigor, de todo usó Cárlos V. Los hechos nos dirán cuál de estos dos medios fué el que preponderó.

Presos, ocultos, fugitivos ó atemorizados hacia meses los comuneros, sufrieron en todas partes la suerte de los vencidos; sometidas las ciudades, aterrados los pueblos y sin fuerza moral, muchos de los populares habian peleado ya en las filas del ejército real contra los franceses en Navarra, cuando por las causas que en otro lugar explicaremos regresó Cárlos V á España, desembarcando en Santander (16 de julio de 1522), y trayendo consigo bastantes flamencos y un cuerpo de cuatro mil alemanes, contra las peticiones tantas veces hechas por las córtes y por las ciudades españolas. De Vitoria partieron sus vireyes á besarle la mano y á darle cuenta de su administracion, y despues de haber conferenciado se trasladó el emperador á Palencia (6 de agosto). Allí se ocupó en tomar medidas para castigar á los que resultara haber tenido mas parte en el movimiento de las comunidades, ó excitado á él, ó acaudillado tropa de los populares. Consecuencia inmediata de estas medidas fueron los procesos que se formaron, y las sentencias que llevaron al patíbulo á Alonso de Sarabia, procurador de Valladolid, á Pedro Maldonado Pimentel, al licenciado Bernardino y á Francisco de Mercado, capitan de la gente de caballería de Medina del Campo (4).

En Maldonado Pimentel mediaba la circunstancia de haberse librado del suplicio de Villalar por intercesion y particular empeño de su pariente el conde de Benavente. No le valió ahora ni el deudo ni la recomendacion de uno de los magnates que mas ardientemente habian peleado contra los comuneros y en defensa del emperador. Enviado fué al patíbulo

(3) El obispo Sandoval encabeza el párrafo ó número 21 del libro IX de su Historia con el epígrafe: *Notable clemencia del emperador*.

(4) Archivo de Simancas, Comunidades de Castilla, núm. 6, donde se hallan las copias de las sentencias y los testimonios de las ejecuciones.

como los otros (1). Igual fin tuvieron otras muchas personas notables; entre ellas siete procuradores de los aprehendidos en Tordesillas, que fueron ajusticiados en Medina del Campo. Ni en el nombramiento de jueces, ni en la forma y trámites de los procedimientos debió haber grande imparcialidad ni escrúpulo, cuando el mismo almirante, uno de los gobernadores del reino, le decia al emperador: «En otra parte que no se aconsejó bien V. M. fué en no hacer que sentenciasen los procesos personas con quienes el reino no tuviese necesidad ninguna, porque convenia dalles á entender que habian errado, y hasta quitalles esta credulidad podia pasar algun tiempo, segun la informacion que les daban legistas y teólogos y otros que ellos tenian por buenos. Y pues los condenados lo habian de ser de cualquier manera que fuesen sentenciados, ¿por qué no miraron esto en que tanto iba, y agora los del reino no dudaran que los justiciados padecieron por sus culpas, sino porque con enemistad se les hizo justicia? Y aunque los del consejo son buenos y no lo hacen sino como deben, no quita su bondad que el que quiso matallos y fué en prendellos no los tenga por sospechosos. Así que en esto no fué el consejo sano y bueno, como lo fuera si el reino conociera en esta ejecucion su culpa (2).»

Á 26 de agosto se presentó el emperador en Valladolid, desde donde pasó á Tordesillas á visitar á la reina doña Juana, su madre, y se volvió á aquella ciudad. Á los dos meses de su estancia en dicha poblacion, mas de año y medio despues de la derrota de los comuneros en Villalar, cerca de uno de la rendicion de Toledo, último asiento de la revolucion, decapitados los principales caudillos, tranquilo y sosegado todo el reino, y sin que nadie pensara ni pudiera pensar en moverse, entonces se presentó un dia el emperador Cárlos V (28 de octubre) vestido de ropas talares, rodeado de los grandes y del Consejo, en la plaza de Valladolid, y subiendo todos á un estrado, cubierto de ricos paños bordados de oro y plata, hizo leer á un escribano de cámara la famosa carta de perdon general, que ha dado motivo á los historiadores para apellidarle clementísimo y levantar hasta las nubes su generosidad y su indulgencia (3). Pero mirando fria y desapasionadamente este célebre documento, no nos es posible conformarnos con tan desmedidas alabanzas. Muy cerca de trescientos eran los exceptuados (4). Entre ellos figuraban todos los comuneros de alguna cuenta, nobles, magistrados, procuradores, capitanes, eclesiásticos, así seglares como religiosos, letrados, escritores, y aun menestrales y gente de la clase mas humilde. Sonaban tambien entre los exceptuados en el perdon los que habian muerto ya en el suplicio, por la parte del perdimiento de bienes que comprendia la sentencia. De modo que el perdon solo venia á alcanzar á los comuneros insignificantes, á las masas del pueblo, y no era posible tampoco castigar á los habitantes de provincias enteras (5).

(1) Su sentencia decia: «Debemos condenar y condenamos al dicho don Pedro Pimentel... á pena de muerte natural, la cual le sea dada desta manera: que sea sacado de la cárcel donde está preso en la villa de Simancas á caballo en una mula, atados los piés y las manos con una cadena al pié, y sea traido por las calles acostumbradas de la dicha villa con voz de pregonero que publique sus delitos, é sea llevado á la plaza de la dicha villa, é allí le sea cortada la cabeza con cuchillo de fierro y acero, por manera que muera naturalmente y le salga el ánima de las carnes, etc.»—La ejecucion se verificó el 16 de agosto. Las de Bernardino y Mercado fueron acompañadas de circunstancias mas atroces.—Archivo de Simancas, ubi sup.—Coleccion de Documentos inéditos, tom. I.

(2) Cartas y advertencias del almirante de Castilla.

(3) Esta carta ó cédula de perdon es muy conocida, y la insertan varios autores. Cópiala tambien don José de Quevedo en la nota 17.ª á la obra del presbítero Maldonado: *El Movimiento de España*.

(4) Por consecuencia se equivoca mucho Sandoval cuando dice: «Fueron hasta doscientas personas de toda suerte las que en el perdon general se exceptuaron.» Y mucho mas todavía cuando añade: «pues bien, de todas ellas no se castigaron dos, y casi todos alcanzaron perdon.» En parecidos términos se expresan Pero Mejía, el P. Sigüenza y otros. Los documentos están por desgracia en contradiccion con estos asertos.

(5) «Declaramos y mandamos, que deste nuestro perdon y remision no hayan de gozar, ni gocen, ni sean comprendidos, ni entren en él, antes queden fuera dél para proceder contra ellos y contra sus bienes conforme á justicia, las personas siguientes:

D. Pedro de Ayala, conde que fué de Salvatierra.

Disgustó tanto este rigor á los mismos regentes y gobernadores á quienes se debia el triunfo sobre los comuneros, que uno de ellos, el almirante, cuyos sentimientos humanitarios nos son conocidos, dijo al rey cosas bastante fuertes, y le hizo observaciones, que bien podríamos llamar reconvenciones y cargos harto duros. Dábale á entender que se conocia no ha-

D. Pedro Giron, capitan general de la junta.
D. Pedro Laso de la Vega, vecino de Toledo, procurador en la junta.
Juan de Padilla, vecino de Toledo, *justiciado*.
Doña María Pacheco, su mujer.
D. Pedro Maldonado, vecino y regidor de Salamanca, *justiciado*.
D. Antonio de Quiñones, vecino de Leon, procurador en la junta.
Ramiro Nuñez de Guzman, vecino y regidor de Leon (y cuatro hijos).
Diego de Ulloa Sarmiento, vecino de Toro.
D. Fernando de Ulloa, vecino y regidor de Toro, procurador en la junta.
Gomez de Avila, vecino de Avila, procurador en la junta.
Suero del Aguila, vecino y regidor de Avila, capitan de la junta.
Luis de Quintanilla, y Alonso, su hijo mayor, vecinos de Medina del Campo, capitanes que fueron de la junta.
D. Cárlos de Arellano, vecino de Soria, capitan de la junta.
D. Juan de Figueroa, capitan de la junta.
D. Juan de Luna, capitan de la junta.
D. Juan de Mendoza, capitan de la junta, hijo del cardenal don Pedro Gonzalez de Mendoza.
D. Juan de Guzman, vecino y veinticuatro de Sevilla.
D. Pedro de Ayala, vecino de Toledo, procurador en la junta.
Fernando de Avalos, vecino y regidor de Toledo.
Juan de Porras y el comendador Fernando de Porras, procurador en la junta, su hermano, vecino de Zamora.
Francisco Maldonado, vecino de Salamanca, *justiciado*.
Diego de Guzman, vecino de Salamanca, procurador en la junta.
Juan Bravo, vecino y regidor de Segovia, capitan de la junta, *justiciado*.
D. Juan Fajardo, vecino de Murcia, procurador en la junta.
Gomez de Hoyos, *que está preso*.
García Lopez de Porras, hijo de Juan de Porras, vecino de Zamora.
Juan Zapata, vecino de Madrid, capitan que fué de la junta.
Alonso Saravia, vecino de Valladolid, procurador que fué en la junta, *justiciado*.
Gonzalo Barahona, vecino de la merindad de...
Gonzalo Gaitan y Juan Gaitan, vecinos de Toledo.
Juan Carrillo, vecino de Toledo.
Francisco de Rojas, vecino de Toledo.
Fernando de Rojas, vecino de Toledo.
Fernando de Ayala, vecino de Toledo.
Francisco de Guzman, vecino de Illescas.
Pedro de Tovar, vecino y regidor de Valladolid, capitan de la junta.
El jurado Pero Ortega, vecino de Toledo.
Francisco de Mercado, vecino de Medina del Campo, *justiciado*.
Pedro de Sotomayor, vecino de Madrid, procurador en la junta, *justiciado*.
Luis Godinez, vecino y regidor de Valladolid, capitan de la junta.
El licenciado Bernaldino, vecino de Valladolid, *justiciado*.
El doctor Juan Cabeza de Vaca, vecino de Murcia, *justiciado*.
El jurado Montoya, vecino de Toledo, procurador en la junta, *justiciado*.
El licenciado Bartolomé de Santiago, vecino de Soria, procurador en la junta, *justiciado*.
El doctor Alonso de Zúñiga, procurador en la junta por Salamanca.
El licenciado Manzanedo, vecino de Valladolid, alcalde en la junta.
Diego de Esquivel, vecino de Guadalajara, procurador en la junta.
El doctor Francisco de Medina, vecino de Guadalajara, procurador en la junta.
Juan de Orvina, vecino de Guadalajara, procurador en la junta.
El doctor Martinez, vecino de Toledo.
El licenciado Rincon, vecino de Medina del Campo, *justiciado*.
El licenciado Urrez, vecino de Burgos, *justiciado*.
El licenciado Sancho Ruiz de Maluenda, vecino de Valladolid.
El bachiller Tordesillas, vecino de Valladolid, fiscal en la junta.
Juan de Solier, vecino de Segovia, procurador en la junta, *justiciado*.
El comendador Fr. Diego de Almaraz, vecino de Salamanca, procurador en la junta.
Pedro Bonal, vecino de Salamanca, Diego de Torremocha, comendador de la cámara.
El doctor Juan Gonzalez de Valdivieso, vecino de Salamanca.
Francisco de Anaya, defuncto, vecino de Salamanca, hijo del doctor Gabriel Alvarez.
El licenciado Lorenzo Maldonado, vecino de Salamanca.
El licenciado Gil Gonzalez de Avila, alcalde que fué de nuestra corte.
. . . . . de Villaroel, vecino de Avila, capitan de la junta.